# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Informe GG.CEO.SE. N° 093/2013**

**Asunción, 07 de Noviembre de 2013**

**"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS Y RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

## I. INTRODUCCIÓN

En fecha 07 de Noviembre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 10 Acta N° 59, de fecha 22 de Agosto de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS Y RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 52 de f/30/09/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS Y RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°900, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

## III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS Y RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

Alba Patricia Galeano
U.O.C. - BCP

## IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, la señora Silvia Patricia Núñez Mazacote, con C.I.Nº 1.243.556, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, el señor Alcibiades Maricevich Farías C.I. N° 571.834 , Director de la Unidad Operativa de Contratación, y el señor Efigenio R. Silva Muñoz, con C.I. 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos, todos en representación del **BANCO**

**CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS Y RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 10 Acta N° 59, de fecha 22 de agosto de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Silvia Patricia Núñez Mazacote, con C.I.N° 1.243.556, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 1 de fecha 03 de setiembre de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **GRUPO SENSORMATIC S.A.**
2) **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) **GRUPO SENSORMATIC S.A.**

| N° LOTE | DESCRIPCIÓN | TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| LOTE N° 1 | MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA ROBOS, CCTV, DETECTOR DE METALES, CONTROL DE ACCESOS E INTERCOMUNICADORES | 219.737.720 |
| LOTE N° 2 | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH | NO COTIZA |
| LOTE N° 3 | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS | NO COTIZA |

2) **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.**

| N° LOTE | DESCRIPCIÓN | TOTAL GENERAL PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| LOTE N° 1 | MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA ROBOS, CCTV, DETECTOR DE METALES, CONTROL DE ACCESOS E INTERCOMUNICADORES | NO COTIZA |
| LOTE N° 2 | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH | 258.932.000.- |
| LOTE N° 3 | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS | NO COTIZA |

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente

Abog. ALEJO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

## V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61°** y **Art. 63°** del **Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

*1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

*a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
*d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
*e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

| *Inciso* | A | B | C | D | E |
|---|---|---|---|---|---|
| **GRUPO SENSORMATIC S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Alba Patricia Galeano
UOC

*2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

| *Inciso* | LOTE 1 | LOTE 2 | LOTE 3 |
|---|---|---|---|
| **GRUPO SENSORMATIC S.A.** | 219.737.720 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.** | NO COTIZA | 258.932.00 | NO COTIZA |

*3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*



Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Gerencia
Gerencia de Contabilidad y Finanzas



Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

*Conforme los Informes DS.N°0169/2013 del Departamento de Seguridad e Informe GTIC.N°0538/2013 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, las firmas GRUPO SENSORMATIC S.A. GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.*

## VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LOTE N°1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALARMAS CONTRA ROBOS, CCTV, DETECTOR DE METALES, CONTROL DE ACCESOS E INTERCOMUNICADORES

**Se ha seleccionado provisoriamente** a la Firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.** por ser la única oferta en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

| Ratios principales | 2010 | 2011 | 2012 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 13,0359 | 8,6801 | 14,0108 | 11,9089 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio NO > 80% | 6% | 9% | 5% | 7% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 1,7942 | 0,1667 | 0,0930 | 0,6846 |

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| **Documentos legales** **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | |
| g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| **2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.* | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| **3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.** | | |
| a. Plan General de Trabajo, que deberá incluir las actividades a ser desarrolladas y la descripción de la organización prevista para realizarlas. | CUMPLE | |
| b. Curriculum Vitae de la Empresa. | CUMPLE | |
| c. Declaración jurada por la que se deberá indicar el plazo de reposición de los equipos con inconvenientes considerados críticos: sistemas matriciales, cámaras (móviles ó fijas), multiplexers, video grabadoras, equipos de grabación digital, módulos de control de acceso, centrales de alarmas, teclados, luces de emergencia). | CUMPLE | |
| d. Declaración jurada por la que se deberá asegurar la continuidad de la operación de los sistemas, con la reposición inmediata ó mediante el préstamo de equipos de emergencia. Los equipos de reposición y/o préstamos deberán de responder a las Características similares a los sustituidos. | CUMPLE | |
| e. Para el Lote N° 1 se deberá presentar el listado de los equipos y componentes con que cuenta el oferente, en caso de que deba procederse a reemplazar las cámaras, fuente de alimentación, conectores con los equipos de su propiedad en calidad de préstamo hasta tanto se solucionen los inconvenientes.- | CUMPLE | |
| f. El oferente debe garantizar el buen funcionamiento de los bienes entregados para su mantenimiento y que los repuestos a ser proveídos sean originales de la marca de los equipos instalados, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, por el plazo establecido en la Sección III, Servicios Requeridos. Durante ese periodo, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los ascensores, escaleras mecánicas y elevadores, provenientes de la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| **4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | | |
| a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. | CUMPLE | |
| b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | CUMPLE | |

Alba Patricia Galeano
Jefe BCP



Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

| | | | |
|---|---|---|---|
| c) | Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (Años 2010, 2011 y 2012). | CUMPLE | |
| d) | Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene v/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. | CUMPLE | |
| e) | Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total máximo previsto en cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | CUMPLE | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | |
| a) | Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General Nº 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**). | CUMPLE | |
| b) | Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**). | CUMPLE | |
| c) | Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**). | CUMPLE | |
| d) | Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**). | CUMPLE | |
| e) | Declaración jurada simple donde manifieste:<br>• Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>• Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.<br>• Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.<br>• Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.<br>• El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. | CUMPLE | |

## LOTE N°2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH

**Se ha seleccionado provisoriamente** a la Firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.** por ser la única oferta en el mencionado lote y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Alba Patricia Galeano

| Ratios principales | 2010 | 2011 | 2012 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 5.4232 | 1.6258 | 2.2854 | 3.1115 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio NO > 80% | 14% | 55% | 39% | 36% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0.1124 | 0.0595 | 0.2598 | 0.1439 |

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta *<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta*<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | CUMPLE | |

| **Documentos legales**<br>**1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | CUMPLE | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | |
| g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE | |

| **2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.* | CUMPLE | |

| **3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.** | | |
|---|---|---|
| g. Plan General de Trabajo, que deberá incluir las actividades a ser desarrolladas y la descripción de la organización prevista para realizarlas. | CUMPLE | |
| h. Curriculum Vitae de la Empresa. | CUMPLE | |
| i. Declaración jurada por la que se deberá indicar el plazo de reposición de los equipos con inconvenientes considerados críticos: sistemas matriciales, cámaras (móviles ó fijas), multiplexers, video grabadoras, equipos de grabación digital, módulos de control de acceso, centrales de alarmas, teclados, luces de emergencia). | CUMPLE | |
| j. Declaración jurada por la que se deberá asegurar la continuidad de la operación de los sistemas, con la reposición inmediata ó mediante el préstamo de equipos de emergencia. Los equipos de reposición y/o préstamos deberán de responder a las Características similares a los sustituidos. | CUMPLE | |
| k. Para el Lote N° 1 se deberá presentar el listado de los equipos y componentes con que cuenta el oferente, en caso de que deba procederse a reemplazar las cámaras, fuente de alimentación, conectores con los equipos de su propiedad en calidad de préstamo hasta tanto se solucionen los inconvenientes.- | CUMPLE | |
| l. El oferente debe garantizar el buen funcionamiento de los bienes entregados para su mantenimiento y que los repuestos a ser proveídos sean originales de la marca de los equipos instalados, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, por el plazo establecido en la Sección III, Servicios Requeridos. Durante ese período, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen | CUMPLE | |

Lic. Patricia Galeano
UOC - BCP



Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia Gral. Adm. y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

| | | |
|---|---|---|
| deficiencias en los ascensores, escaleras mecánicas y elevadores, provenientes de la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos. | | |

| | | |
|---|---|---|
| **4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | | |
| f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. | CUMPLE | |
| g) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | CUMPLE | |
| h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (Años 2010, 2011 y 2012). | CUMPLE | |
| i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interes. | CUMPLE | |
| j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total máximo previsto en cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| **5) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**). | CUMPLE | |
| g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**). | CUMPLE | |
| h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**). | CUMPLE | |
| i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**). | CUMPLE | |
| j) Declaración jurada simple donde manifieste:<br>• Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>• Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Tecnicas.<br>• Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.<br>• Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.<br>• El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. | CUMPLE | |

## VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que no se presentó oferta en el siguiente Lote:

**LOTE N°3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS**

## IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS Y RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

**GRUPO SENSORMATIC S.A.**

| Descripción | Monto Mínimo en Gs. IVA incluido | Monto Máximo en Gs. IVA incluido |
|---|---|---|
| LOTE N°1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALARMAS CONTRA ROBOS, CCTV, DETECTOR DE METALES, CONTROL DE ACCESOS E INTERCOMUNICADORES | 400.000.000 | 800.000.000 |

Alba Patricia Galeano

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO F. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A.

| Descripción | Monto Mínimo en Gs. IVA incluido | Monto Máximo en Gs. IVA incluido |
|---|---|---|
| MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SMITH | 90.000.000 | 180.000.000 |

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por LOTES**, se utilizará la modalidad de Contrato **ABIERTO** y la vigencia del contrato será de 24 meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios (2014-215), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Con respecto al LOTE N°3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA ASTROPHYSICS., se sugiere la Declaración Desierta del mismo y la autorización para la realización de un nuevo llamado, en virtud del inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que reza lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
*Secretario Ejecutivo del CEO*

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Alba Patricia Galeano

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General